



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6568322 de 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA EMPRESA CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS – CECOLTEC S.A.S - NIT: 830.035.316-4.

Entre los suscritos, de una parte, **CAROLINE PEREA CABAL**, domiciliada en Tuluá, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 66.726.036 de Tuluá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución Nro.1-00500 del 06 de febrero de 2026 y Acta de Posesión Nro. 078 del 06 de febrero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución Nro. 1901 del 2018, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, **CARLOS ALBERTO SALAZAR DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.570.929 expedida en Barrancabermeja, actuando como representante legal de la firma CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC S.A.S., identificada con NIT: 830.035.316-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6568322 de 2024
Objeto	MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA MALVERN PANALYTICAL DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC
Valor del contrato	CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.396.650)
Plazo de ejecución	Cuatro (04) meses.



Fecha de inicio	06/08/2024
Fecha de terminación	29/11/2024
Modificación No.	NA
Contratista	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍA SAS - CECOLTEC S.A.S., identificada con NIT: 830.035.316-4.
CDP NRO.	14024 del 04/05/2024.
CRP NRO.	87524 del 31/07/2024.
Garantía nro.	Aseguradora: SURAMERICANA. Número de póliza: 3982152-5 Fecha de expedición: 05-08-2024 Fecha de aprobación: 06-08-2024
Supervisor / Interventor	Jorge Enrique Moreno Serrano

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Jorge Enrique Moreno Serrano, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6568322 de 2024, fueron tal como a continuación se relacionan:

Orden de pago	Fecha de pago	Valor de pago
494390324	2024-12-18 02:49:28	\$ 861.650,00
494395824	2024-12-18 02:12:10	\$ 4.535.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$5.396.650



Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$5.396.650
Valor ejecutado	\$ 5.396.650
Valor pagado	\$ 5.396.650
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
3982152-5	Cumplimiento del contrato	\$ 1.618.995	05/08/2024 30/05/2025
	Calidad del bien	\$ 2.698.325	05/08/2024 30/05/2025
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 269.833	05/08/2024 30/11/2027

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6568322&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos>



Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Jorge Enrique Moreno Serrano, Supervisor del contrato. 